p. Lic Dn. Salvador Falla
Pte.

Vol. I. Guatemala, 30 de abril de 1893. Núm. I.

EL PRIMER CONGRESO PEDAGÓGICO CENTROAMERICANO Y LA PRIMERA EXPOSICIÓN ESCOLAR NACIONAL

POSTA LOCAL
ABR 30 1893
8 A. M.
GUATEMALA

Publicación de la Academía Central de Maestros, bajo la protección del Señor General José María Reina Barrios, Presidente de la República.

FUNDADORES:

DR. SANTOS TORUÑO y SÓSTENES ESPONDA.

COLABORADORES:

Todos los miembros del Profesorado Centroamericano que quieran honrar esta publicación con sus producciones.

GUATEMALA:
Encuadernación y Tipografía Nacional, Décima Calle Poniente, Números 29 y 31
1893

Vol. I. Guatemala, 30 de abril de 1893. Núm. I.

EL PRIMER

Congreso Pedagógico Centroamericano

Y LA PRIMERA

Exposición Escolar Nacional

Publicación de la Academia Central de Maestros, bajo la protección del Sr. General José María Reina Barrios, Presidente de la República.

SUMARIO.

Página
Los Congresos Científicos y Pedagógicos 1
La Escuela Centroamericana 3
Documentos relativos al Congreso Pedagógico Centroamericano y á la Exposición Escolar Nacional 4
Reglamento para el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano 7
Temas sobre las cuales versarán las discusiones del Congreso 8
Reglamento para la Exposición Escolar Nacional 9
Comisión de Exposición nombrada por la Academia Central de Maestros 11
Nombramientos 12
Solicitud 12
Decreto de la Asamblea 13
Circulares 13
Gacetillas 14

Los Congresos Científicos y Pedagógicos.

En los tiempos en que la religión asumía la dirección de los espíritus y del mundo, eran acontecimientos de suma importancia los concilios en que se reunían los Prelados y los Doctores de la Iglesia para discutir y resolver por medio de solemnes sentencias las cuestiones de dogma y culto. En los tiempos posteriores aquellas piadosas Asambleas perdieron mucho de su importancia, y la atención pública se ha fijado más sobre reuniones de otro género, sobre los Congresos de la ciencia. Estas Asambleas de sabios, que desde los países más diversos y remotos se reunen para comunicarse el resultado de sus observaciones y de sus trabajos, debatir y dilucidar las diferentes teorías y los puntos científicos susceptibles de controversia, están llamadas á prestar grandes servicios á la ciencia.

La idea de los Congresos científicos nació en Alemania. El primero que se registra se verificó en 1828 bajo la presidencia del sabio Humboldt. Figuraron en aquel Congreso más de 450 representantes, pero luego se vió asistir al de Viena 1,500. El resultado de estas asociaciones hizo que se extendieran y propagaran á Francia, Inglaterra, España, Italia, etc.

En Inglaterra la Asociación británica para el adelanto de las ciencias, que fué fundada en 1831, celebró su primera sesión en York, en 1832, y desde entonces se reune anualmente en las principales ciudades del Reino Unido.

El éxito obtenido por las reuniones de sabios en Alemania é Inglaterra inspiró al arqueólogo francés Caumount el pensamiento de introducirlos en su país, y para el 20 de julio de 1833 convocó el primer Congreso científico de Francia. Un gran número de sabios franceses y extranjeros respondieron á aquel llamamiento, y desde aquella época se han celebrado reuniones anuales en todos los principales puntos del territorio francés. En 1862 el Ministro de Instrucción Pública organizó una Asamblea científica que se reune cada año en la Sorbona.

En Italia los Congresos científicos fueron inaugurados en el año de 1839, en Pisa, merced á los esfuerzos y á la iniciativa de Carlos Bonaparte y de varios sabios insignes. Estas doctas federaciones tuvieron una grandísima importancia desde el punto de vista político operando un movimiento de aproximación entre los hombres más inteligentes de la península, y dando así un impulso poderoso á la idea de la unidad italiana.

Los Congresos Pedagógicos nacieron, como los puramente científicos, en Alemania también, por el año de 1848. Convocado el primero por el Doctor Kroeger, con el nombre de Asamblea de los maestros alemanes del Norte, reunióse en Hamburgo bajo la presidencia de Teodoro Hoffmann, y en septiem-

bre del mismo año se reunió en Eisenach, convocada por Wander, maestro de la Silesia, la Asociación general de los maestros alemanes, fundada en los mismos días que se celebraba el Congreso de Hamburgo, por la asociación de los maestros sajones, congregados por segunda vez en Dresde. Ambas asambleas funcionaron por separado, hasta que en 1851, decidieron fundirlas en una sola que tuvo su primera reunión en Hamburgo siendo éste en realidad el primer Congreso general que han tenido los maestros alemanes, desde cuya fecha no hay año que no celebren uno, cuando no dos.

Si los Congresos pedagógicos tuvieron por mira en Alemania el noble deseo de impulsar la Instrucción Pública, no puede negarse que ellos nacieron y se multiplicaron, principalmente en Prusia, al calor de la efervescencia unitaria que en aquellos días alimentaron las tendencias liberales y democráticas que á la sazón dominaban en una gran parte de Alemania, y que á su vez alentaron esas mismas ideas realizando más tarde la unión alemana, por lo que con mucha verdad se ha dicho que los vencedores en la guerra Franco-Prusiana, no fueron los soldados de Alemania, si no los maestros de escuela de Prusia.

A los alemanes los siguieron muy pronto los suizos, que desde 1810 tienen una Sociedad pedagógica, fundada por el gran maestro Pestalozzi, que ha celebrado numerosísimas reuniones con el carácter de Congresos Pedagógicos, los cuales han hecho adelantar admirablemente las escuelas suizas que hoy se reputan como de las mejores del mundo. En Bélgica, lo mismo que en Austria, Rusia, Suecia etc., se celebran anualmente estos Congresos. En Inglaterra existen desde hace muchos años estas Asambleas, que atravesando el Atlántico se han implantado en los diversos Estados que forman la gran República del Norte de América. En efecto, estas reuniones tienen lugar en los Estados Unidos con muchísima frecuencia. A ellos acuden cuantas personas se interesan por la educación. En 1868, dice Hippeau, cincuenta y nueve asambleas de este género tuvieron lugar en este país, tomando parte en cada una de ellas más de 3,000 profesores. Permanecen reunidos esos Congresos generalmente de 8 á 15 días á lo más, y al terminar sus sesiones designan en cada Estado la ciudad en donde debe celebrarse la próxima reunión, funcionando muchas veces, en los diferentes Estados de la Unión, varios congresos á la vez.

En España, el primer Congreso Pedagógico se efectuó en 1882; asistieron á él mas de 2,000 profesores y lo inauguró el Rey don Alfonso XII. El último Congreso se runió en Madrid el 12 de octubre del año pasado, en celebración del Centenario de Colón. Estos Congresos han producido en España inmensos bienes.

También se han celebrado Congresos de suma importancia, tanto científicos como pedagógicos, en Méjico, Chile, la Argentina y el Perú.

Los Congresos Pedagógicos, como las Exposiciones Escolares, son el complemento indispensable en la educación pública; los primeros son un medio eficacísimo para ilustrar la opinión pública en el asunto de más importancia en las sociedades modernas, como es la educación, y los segundos, estimulan poderosamente al cuerpo docente y á la juventud que se educa, despertando la noble emulación para esas luchas de la inteligencia, en las que tienen un premio el talento, la aplicación y el trabajo.

Los Congresos Pedágicos son el medio seguro de hacer de la enseñanza una institución eminentemente social, es decir, que todos se interesen por todos, á fin de que el Magisterio tenga, para realizar sus fines, un apoyo firme, duradero y seguro, al par de todas aquellas consideraciones sociales que se le conceden cuando se comprende la importancia del Maestro, como factor indispensable del edificio social. Estas Asambleas, en efecto, elevan la condición del maestro, mejoran su situación y le ilustran con el choque de las ideas mutuas. Por otra parte, si en esos Congresos se dilucidan siempre las cuestiones de más importancia en la educación, los educadores estimulados por el deseo de conocer á fondo esas cuestiones, las estudian, las meditan y las consultan en las obras de los grandes maes-

tros de la Pedagogía, dando por resultado la difusión de estos estudios, que son la base principal sobre que descansan los progresos de la educación. Alemania que inició, la primera, esas Asambleas, es el país clásico de la Pedagogía, ciencia que se estudia hoy en aquella gran nación, no sólo en las escuelas Normales, sino aun en las grandes Universidades.

Guatemala y las demás Repúblicas de Centro-América, justo es decirlo, han hecho mucho en favor de la educación nacional, sus Gobiernos no han reparado en sacrificios de todo género para mejorar las escuelas, dotándolas de buenos elementos y de profesores más ó menos competentes: pero si estos esfuerzos han dado por resultado el mejoramiento de los centros de educación, eso sólo no es suficiente, ni podía serlo nunca: es forzoso y necesario que Centro-América se interese seriamente por estas cuestiones, que estudie lo que se ha podido alcanzar en otros paises más adelantados, que investigue las necesidades del pueblo Centro-americano y que formule un plan, un sistema especial de educación é instrucción Centro-americana, como lo tienen hoy Francia, Alemania, los Estados Unidos, etc.; sólo así llegará á ser la Instrucción Pública en estos paises la palanca poderosa que ha de levantar á gran altura á Centro-América, y los trabajos de tan magna obra sólo pueden elaborarse en los Congresos Pedagógicos, al calor de las discusiones científicas y razonadas. Por eso aplaudimos con sinceridad la iniciativa de la Academia Central de Maestros, para reunir en diciembre próximo, en esta ciudad, el primer Congreso Pedagógico Centro-americano, que, estamos seguros, formará época en los anales de la historia de los progresos de estos países.

La obra es de gran aliento, pero la creemos de fácil realización, porque es oportuna, y, porque al frente de los destinos de Guatemala, que es la iniciadora, está un joven que aspira á las grandezas de su patria y que estamos seguros no permitirá que se le arrebate la gloria de ser el primero que lleve al terreno feliz de la práctica, lo que sin duda alguna dará á Centro-América toda, honra, progreso é ilustración.

La Escuela Centroamericana.

Fundar la Escuela Centroamericana, que ha de marcar los derroteros del engrandecimiento y progreso de estos países, es obra de gran aliento que necesita el concurso de las inteligencias ilustradas de los buenos hijos de Centro-América que se interesan por el porvenir de su patria, ya que la ilustración de las masas será siempre la mejor base sobre que pueden descansar las instituciones de un pueblo. Nuestro amor á Centro-América y acendrado cariño al Magisterio, en el cual hemos trabajado largos años, nos hace olvidar en esta ocasión nuestra insuficiencia para acometer esa empresa monumental ; pero si la obra supera al artífice, permítasenos siquiera que nuestros trabajos, emprendidos con fé y entusiasmo, sirvan al menos de llamamiento á las grandes inteligencias y al profesorado ilustrado para que, inspirándose en las nuevas ideas que la civilización y el progreso nos trae, y la Pedagogía moderna nos enseña, emprendan seriamente y con decidido empeño la obra grandiosa de dotar á Centro-América con un sistema propio de educación é instrucción. Sólo así, estamos seguros, podrán estos países aspirar á unos mismos ideales, que los han de conducir á formar de todos ellos una sóla entidad, la gran familia centroamericana.

Por otra parte, si la instrucción pública debe ser una institución eminentemente social, porque á todos interesa, estamos obligados, cada uno en nuestra esfera de acción, á trabajar en favor de ella, pues como dice el Doctor Baudouin : "la instrucción eleva la dignidad del individuo, porque destruye la rutina que restringe el juicio, desvanece la ociosidad, la cual, como atestiguan los estadistas, engendra los malos pensamientos y multiplica los delitos. Enriquece al país porque extendida por las aldeas reemplaza el brazo del hombre con el brazo de hierro de las máquinas, introduce mejores sistemas de cultivo, llama la Química en socorro del agricultor, y enseña que la ciencia ha trazado nuevos senderos al lado del camino que siguieron nuestros padres. Se lamenta, y con razón, la emigración de los

" campos; pero habrá menos anhelo de abandonarlos cuando produzcan más trigo y más " frutos con menos fatiga."

***

A iniciativa de la Academia Central de Maestros, en el próximo mes de diciembre ha de celebrarse en esta capital, una gran Exposición Escolar Nacional, y en esa misma fecha debe reunirse el primer Congreso Pedagógico Centroamericano; este acontecimiento, de mucha trascendencia para estos países, será un motivo, no lo dudamos, para que el Magisterio docente, en el que suponemos existe el fuego sagrado del patriotismo, y la noble emulación, haga estudios profundos sobre todas las cuestiones contravertibles en la educación pública, medite las necesidades y conveniencias del pueblo centroamericano, y lleno de luz, sana intención y los más nobles deseos, contribuya con sus sabias discusiones á interesar á la sociedad entera en tan importante asunto, é ilustrar la opinión pública, señalándole el camino que debe seguirse en la persecución de la cultura nacional.

Es á esas Asambleas que otros pueblos más adelantados que el nuestro, deben sus grandes progresos, y hoy que pronto serán un hecho entre nosotros, debemos congratularnos con halagüeñas esperanzas.

En esta publicación, daremos á conocer á nuestros lectores todos los trabajos emprendidos, y los que en lo sucesivo se lleven á cabo para la realización de la Exposición Escolar y el Congreso Pedagógico en referencia.

Si nuestros esfuerzos no tuviesen resultado práctico, si los trabajos que hoy emprendemos con la más sana intención no alcanzaren el éxito que apetecemos, nuestra única recompensa será entonces la satisfacción que causa el deber cumplido; otros hombres con un caudal mayor de energía y la ilustración suficiente, llevarán á feliz término lo que hoy iniciamos, creyendo contribuir al bien de Centro-América.

Documentos relativos al Congreso Pedagógico Centroamericano y á la Exposición Escolar Nacional.

MOCION

QUE EL EDUCACIONISTA DON SÓSTENES ESPONDA, PRESENTÓ Á LA ACADEMIA CENTRAL DE MAESTROS, EN LA SESIÓN QUE ESTA CELEBRÓ EL 19 DE FEBRERO DE 1893.

Señores Académicos:

Honrado con la excitativa que el digno Presidente de esta simpática Sociedad se dignó hacerme, para concurrir á la sesión de hoy; me presento ante vosotros con el placer que me inspira todo lo que se relaciona con la instrucción pública de Guatemala.

Y al hacerlo, logro tan felices momentos para presentar á vuestra deliberación un proyecto que, en mi humilde modo de pensar, contribuirá no sólo á impulsar la Instrucción Pública, para levantarla á la altura que el país demanda, sino también á estrechar los lazos de unión que deben existir en el profesorado, para formar de él un solo cuerpo que, por su alta misión y sus grandes miras, se haga acreedor á las simpatías y consideraciones de los buenos hijos de Guatemala.

Ese proyecto comprende dos puntos importantes:

1º—Iniciar una Exposición Escolar Nacional que deba abrirse el día primero de diciembre próximo.

2º—Iniciar también la reunión, en esta Capital, de un Congreso Pedagógico cuyas sesiones tendrán lugar del 1º al 25 del mismo mes de diciembre.

Si como yo deseo, fuese aceptada entre vosotros esta moción, propondría que se resolviesen desde luego dos puntos preliminares á los trabajos ulteriores:

1º—Solicitar del Supremo Gobierno acuerde, en virtud de la iniciativa de la Academia de Maestros, la Exposición y el Congreso citados.

2º—Obtenido lo anterior, invitar por la Secretaría de la Academia á todos los Maestros y Directores de Establecimientos públicos y privados á una reunión, con el objeto de tratar el mismo asunto; nombrando si así se crée

conveniente, una comisión que formule el reglamento de la Exposición y redacte las bases y temas que deben servir en sus discusiones al Congreso Pedagógico.

Señores Profesores: En la conciencia de todos los Centroamericanos está la grandiosidad de la Unión de Centroamérica, que en vano han querido llevar á cabo sus poderosos ejércitos. Cuantas veces lo han intentado, han sufrido, con mucha sangre derramada, las más terribles decepciones: y es porque su misión en nuestro siglo ha terminado, y hoy los soldados del porvenir somos los maestros que, sin más arma que el libro en la mano, conquistaremos los progresos de la civilización. Guiado por este sentimiento querría que la idea del Congreso que os propongo, sea de un Congreso Pedagógico Centroamericano, para cuyo objeto solicitaremos del Supremo Gobierno invite, si posible es por un enviado especial, á todos los Gobiernos de Centroamérica, para que tomen parte, enviando al Congreso en referencia los Delegados que estimen á bien, quienes en unión de los de Guatemala, trabajen en favor de la unificación de nuestros sistemas de enseñanza, que seguramente será la mejor base sobre que descanse la unión definitiva de Centroamérica.

Sóstenes Esponda.

Guatemala, febrero 19 de 1893.

Academia Central
de Maestros.

Guatemala, febrero 22 de 1893.

Señor Ministro:

Me es honroso dirigirme á la Secretaría de su digno cargo, con el objeto de manifestarle que, el día diez y nueve del mes en curso celebró sesión la Academia Central de Maestros que tengo la honra de presidir, y como el socio honorario don Sóstenes Esponda, presentó una moción digna del mayor aplauso, que fué aceptada y aprobada con entusiasmo por todos los socios de esta corporación; se dispuso en consecuencia que los señores don Ignacio Figueroa, don Ricardo González R. y don Abel Girón pasaran á poner en manos del señor Ministro la moción en referencia, para que, si lo estima conveniente, se sirva interponer su poderosa influencia á fin de que se autorice por el Ejecutivo á esta Academia para iniciar una Exposición Escolar Nacional que se verificará en el mes de diciembre próximo, y también, la reunión, en esta capital, de un Congreso Pedagógico Centroamericano, cuyas sesiones se verificarán el mismo mes de diciembre.

Con protestas de alta consideración y aprecio, tengo la honra de suscribirme del señor Ministro, muy atto. S. S.

Manuel Caballeros (h).

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Presente.

Secretaría de Instrucción
Pública.

"Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 7 de marzo de 1893.

Señor Presidente de la Academia Central de Maestros.

Presente.

"El dos del mes en curso se emitió el acuerdo que literalmente dice:

"Habiendo solicitado la Academia Central de Maestros, á moción del señor don Sóstenes Esponda, que se le autorice: 1º para iniciar una Exposición Escolar Nacional que deberá abrirse el día 1º de diciembre próximo, y 2º para iniciar también la reunión de un Congreso Pedagógico Centroamericano, cuyas sesiones han de verificarse del 1º al 25 del mismo mes de diciembre; el Presidente Constitucional de la República, estimando justos y patrióticos los deseos de aquella Corporación, tiene á bien conceder las autorizaciones solicitadas.

Comuníquese.

Reina Barrios.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Instrucción Pública,

Manuel Cabral."

Lo comunico á Ud. para su conocimiento y efectos consiguientes, y me suscribo su atto. Servidor.

Cabral."

ACADEMIA CENTRAL
DE MAESTROS.

Guatemala, marzo 14 de 1893.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor Ministro.

La Secretaría de su digno cargo tiene ya conocimiento de la moción presentada por el educador don Sóstenes Esponda.

Puesta á discusión y aprobada esta moción por la Academia, fué solicitada, por ésta misma, la autorización necesaria, y el Supremo Gobierno tuvo á bien dictar el respectivo acuerdo.

En virtud de esta disposición, y guiados por el justo deseo de trabajar en favor de la juventud centroamericana, respetuosamente hacemos al Señor Ministro la presente manifestación.

Los progresos que ha podido alcanzar la Instrucción Pública en Guatemala, como en todas las demás Repúblicas de Centro-América, se deben, casi exclusivamente, á la iniciativa y trabajos emprendidos por los poderes públicos, sin que hasta hoy haya tenido un interés directo de importancia la iniciativa particular.

Este ramo, apesar de su indisputable importancia, no es entre nosotros una institución eminentemente social, como debiera serlo, sino que está enteramente sujeto al Ministerio en cuyas manos se confía; pero pasaron ya los tiempos en que se creía que la iniciativa del Estado debía hacerlo todo. Justo es también que toda la responsabilidad no sea exclusivamente suya. Por otra parte, los Gobiernos en su esfera de acción han hecho cuanto les ha sido posible hacer para impulsar la cultura nacional, y de ello, como buenos ciudadanos, debemos hacer justicia á nuestros Gobiernos; pero si grato nos es hacer esta franca confesión, un deber sagrado es también para nosotros, en estos momentos de verdadero vértigo en las sociedades modernas por lo que respecta á trabajar en la obra de la educación, ser los primeros en coadyuvar á nuestros Gobiernos en esa magna obra levantando la voz, en el seno de nuestra modesta Academia, para solicitar de todos los buenos centroamericanos su concurso de dar al pueblo luz á su cerebro, y amor al bien que enaltece y dignifica al hombre.

A esos ideales obedece, señor Ministro, el proyecto en referencia que se dignó darle su aprobación, pero como para llevarlo á cabo, principalmente en lo que se refiere al Congreso Pedagógico Centroamericano, necesitamos del apoyo del señor Ministro, venimos á solicitarlo pidiéndole, desde luego, se digne invitar por el órgano respectivo, y cuando lo crea oportuno, á los Gobiernos de Centro América, para que envíen á esta ciudad los Delegados que tengan á bien, para llevar á cabo la idea altamente patriótica y grandiosa de inaugurar en diciembre próximo el primer Congreso Pedagógico Centroamericano.

Nadie puede poner en duda la grandísima importancia que estos Congresos han tenido en el mundo, desde su aparición en la docta Alemania por el año 1848, contribuyendo notablemente á mejorar la condición de los maestros y de las escuelas, al mismo tiempo que á abrir nuevos y dilatados horizontes á los estudios pedagógicos; y la importancia especial que para todo Centro América tendrá, es tan clara y evidente, que está demás cualquiera razón que quisiéramos aducir; pero si necesario fuera decir lo que en particular piensa la Academia de Maestros, sobre este Congreso, diríamos, que él ha de tener en mira dos puntos de vital importancia: el primero será el estudio de la organización más conveniente para Centro América de la Instrucción Pública, en todas sus faces, y el segundo, la discusión razonada de los medios para llevar á cabo la unificación de los sistemas de enseñanza en toda la América Central, cuyas ventajas está en la conciencia de todos los centroamericanos que se interesan por la suerte y el porvenir de estos países.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, nos suscribimos del señor Ministro attos. Ss. Ss.

MANUEL CABALLEROS (h),
Presidente.

Reglamento

PARA EL PRIMER CONGRESO PEDAGÓGICO CENTROAMERICANO QUE HA DE CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 1º AL 25 DE DICIEMBRE DE 1893.

Artículo 1º—Un Congreso Pedagógico Centroamericano se reunirá en esta capital el día primero de diciembre de 1893.

Artículo 2º—Este Congreso tendrá por objeto: 1º Discutir los puntos concernientes á la Instrucción Pública consignados en los IX temas adjuntos. 2º Investigar los medios prácticos de unificar la enseñanza en Centro-América; y 3º, Dar estímulos á la iniciativa particular, á fin de interesar é ilustrar por este medio la opinión pública.

Artículo 3º—Formarán parte del Congreso:

1º Los Delegados que los Gobiernos de Centro-América tengan á bien enviar, en virtud de la invitación que se les haga.

2º Los Directores de Establecimientos Públicos de educación.

3º Los Delegados que el Ministerio de Instrucción Pública tenga á bien nombrar en su representación.

4º Los Directores de Colegios Privados y las personas que se dediquen al profesorado, siempre que así lo manifiesten á la Junta Directiva de la Academia Central de Maestros, la que llevará un libro de inscripciones, debiendo entregar á cada inscrito el documento que lo acredite como miembro del Congreso.

Artículo 4º—El día primero de diciembre á las 12 m., tendrá lugar una junta preparatoria, en la que los congresistas presentarán sus credenciales respectivas para que se asienten sus nombres en un registro.

Artículo 5º—Esta Junta será presidida por el Presidente de la Academia Central de Maestros, y en ella se procederá á eligir un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y dos Prosecretarios que formarán la Mesa de discusión, y con lo que se tendrá por definitivamente constituido el Congreso.

Artículo 6º—Las obligaciones del Presidente serán:

1º Abrir y cerrar las sesiones en los días y horas que se determinen.

2º Cuidar del orden en las discusiones, concediendo la palabra alternativamente en pro y en contra á los miembros del Congreso, y en el turno que la pidan.

3º Autorizar con su firma las actas aprobadas de las sesiones.

4º Determinar los dictámenes que deban someterse á discusión, por el orden en que los presenten las comisiones respectivas.

5º Fijar en cada sesión la orden del día para la siguiente.

Artículo 7º—El Vicepresidente sustituye al Presidente y tiene las mismas atribuciones.

Artículo 8º—Serán obligaciones del Secretario:

1º Extender y firmar las actas de las sesiones, dando cuenta al principio de cada sesión del acta anterior.

2º Dar cuenta al Congreso de los asuntos dictaminados, proposiciones ó comunicaciones que se le dirijan.

Artículo 9º—El Prosecretario suplirá y auxiliará en sus trabajos al Secretario, sujetándose á las obligaciones que á éste impone el artículo anterior.

Artículo 10º—Todas las sesiones del Congreso serán públicas, menos la preparatoria.

Artículo 11.—Para facilitar el estudio de los puntos que deben discutirse, se nombrarán nueve comisiones que presenten dictamen, respectivamente, sobre cada uno de los nueve temas que serán objeto de las discusiones del Congreso.

Artículo 12.—Estas comisiones se compondrán de tres individuos cada una, y serán nombrados por el Presidente, pudiendo una misma persona formar parte de dos ó más comisiones.

Artículo 13.—Las sesiones ordinarias del Congreso serán 9, para discutir en cada una de ellas un tema, y dos extraordinarias para la solemne apertura y su clausura.

Artículo 14.—En la discusión de esos temas podrán hablar todos los miembros del Congreso que lo deseen, y con ese objeto, una

vez leído el dictamen respectivo, y el voto particular si lo hubiere, el Presidente formará una lista de las personas que pidan la palabra en pro, y otra de las que la pidan en contra, leyendo ambas antes de comenzar la discusión.

Artículo 15.— Comenzada la discusión, los individuos que hayan pedido tomar parte en ella, harán uso de la palabra alternativamente en pro ó en contra, según el orden en que se hayan inscrito en la lista correspondiente, sin que puedan prolongar sus discursos más de 15 minutos.

Artículo 16.— Los miembros de la comisión cuyo dictamen se discuta, podrán hablar hasta tres veces, cuando así lo soliciten en el curso de sus debates, por creerlo conveniente para defender su dictamen.

Artículo 17.— No se concederá la palabra para cuestiones de orden y alusiones personales, y si algún individuo, que no fuere el expositor del tema que se discute, pidiere la palabra por segunda vez, lo manifestará al Presidente, quien lo colocará en el último lugar de la lista respectiva.

Artículo 18.— Las votaciones que al efecto se verifiquen de los dictámenes ó proyectos discutidos serán públicas y se harán por los monosílabos *sí* y *no*, expresados por señales convenidas de antemano; pero los individuos que lo pidan podrán salvar su voto, y pedir que éste conste en el sentido que deséen.

Artículo 19.— En la sesión de clausura hará el Presidente el resumen de los debates y someterá á la aprobación del Congreso las conclusiones que de ellos resulten, y que formulará de acuerdo con los demás individuos de la Mesa y los oradores, los cuales le propondrán por escrito las que se refieran á la discusión en que hayan tomado parte.

Artículo 20.— Con las actas del Congreso se publicarán en estracto las Memorias que se lean y los discursos y ratificaciones que se pronuncien, é íntegras las conclusiones que según el artículo anterior queden adoptadas.

Artículo 21.— Una copia de las publicaciones á que se refiere el artículo anterior, autorizada por la Mesa de discusión, se enviará á cada uno de los Gobiernos de Centro-América.

Artículo adicional.— Una vez aceptada por los Gobiernos de Centro-América la invitación para enviar sus Delegados, la Junta Directiva de la Academia Central de Maestros hará una lista de personas de alta ilustración y competencia de las cinco repúblicas de Centro-América, y con oficio muy atento les enviará los temas sobre los cuales versarán las discusiones del Congreso, invitándolas á que se dignen concurrir á cualquiera de las sesiones y externar sus ideas, ó bien, enviar por escrito las observaciones que juzguen de importancia para los trabajos del Congreso.

Temas.

SOBRE LOS CUALES VERSARÀN LAS DISCUSIONES DEL CONGRESO PEDAGÓGICO CENTRO AMERICANO.

I.

¿ Cuál será el medio más eficaz de civilizar á la raza indígena, en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos?

II.

¿ Si es conveniente y posible la unificación de la enseñanza en Centro-América, cuáles serán los medios prácticos para llevarla á cabo ?

III

¿Será de importancia en Centro América la institución de las Escuelas de párvulos ó preparatoria á la elemental? y en caso de ser así, ¿qué sistema debe adoptarse que esté más en armonía con el modo de ser del pueblo Centroamericano?

IV

¿Qué organización convendrá dar en Centro-América á la Escuela elemental para que satisfaga á sus fines individuales y sociales? ¿Qué ramos debe enseñarse en ellas y con qué extensión, y cuál es el tiempo que el niño debe emplear en cursarlos?

V

¿Si es conveniente la Escuela elemental superior ó Complementaria, en qué forma debe establecerse, cuáles deben ser los ramos de enseñanza en ella, y cuál el tiempo en que deben cursarse?

VI

¿Qué importancia debe darse en Centro América á las Escuelas Normales, y cuál debe ser su organización para formar maestros idóneos?

VII

¿Si la inspección tiene verdadera influencia en la buena marcha y progreso de las Escuelas, cuál debe ser esa inspección, y qué cualidades deben adornar al Inspector?

VIII

¿Será de utilidad práctica en Centro América introducir el trabajo manual en las Escuelas? y si lo es, ¿cuáles serán los medios más eficaces para implantarlo con éxito seguro y qué clase de trabajos deben adoptarse?

IX

¿Es bueno ó inconveniente el internado en los establecimientos de educación?

Si no es aceptable, ¿qué sistema puede sustituirlo con ventaja?

Guatemala, 7 de abril de 1893.

Sóstenes Esponda.—Antonio Lazo Arriaga.—Carlos Velázquez.

Comisión organizadora del Congreso Pedagógico Centroamericano, nombrada por la Academia Central de Maestros.

Presidente,
SÓSTENES ESPONDA.

Vocal,
DR. DARÍO GONZÁLEZ.

Vocal,
DR. FRANCISCO MUÑOZ.

Reglamento

PARA LA EXPOSICIÓN ESCOLAR NACIONAL, QUE POR INICIATIVA DE LA ACADEMIA CENTRAL DE MAESTROS, SE VERIFICARÁ EN EL MES DE DICIEMBRE PRÓXIMO.

Artículo 1º—La Exposición tendrá lugar en la capital de Guatemala, en el edificio del Instituto Nacional Central de Varones. Comenzará el 1º del próximo diciembre, y terminará el día 25 del mismo mes.

Artículo 2º—El objeto de la Exposición será: 1º Dar á conocer el estado de adelanto en que se encuentra la educación y la enseñanza de la juventud en Guatemala. 2º Estimular por este medio al Magisterio y á la juventud que se educa; y 3º Interesar á la sociedad en el asunto de mayor trascendencia social, como es la buena educación de la juventud, pues procurársela, es lo mismo que preparar el bienestar y la felicidad de las generaciones venideras.

Artículo 3º—Una Comisión nombrada por la Academia Central de Maestros, será la encargada de llevar á la práctica esta Exposición en todos sus detalles.

Artículo 4º—La Comisión de que habla el artículo anterior se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, cuatro Secretarios y diez y ocho Vocales, divididos en sub-comisiones que se encargarán de los diferentes trabajos que la empresa demanda.

Artículo 5º—Tan pronto como fuere nombrada la Comisión de la Exposición, será su primer cuidado hacer sin pérdida de tiempo la invitación formal á todos los centros de educación y enseñanza, públicos y privados, enviándoles un ejemplar de este Reglamento y dándoles todas las instrucciones necesarias á fin de que haya en los trabajos unidad de plan, é ideas claras y precisas sobre el objeto de la Exposición.

Artículo 6º—La Comisión nombrada no se concretará solamente á invitar á todos los establecimientos de educación y enseñanza, sino que lo hará también á cuantas personas se interesen por la instrucción pública, y puedan de alguna manera contribuir al lucimiento y mejor éxito de este Certamen

Artículo 7º—La Exposición comprenderá seis instalaciones principales, encomendadas cada una al cuidado y dirección inmediata de seis sub-comisiones, las cuales deberán llevar un libro, en el que consignarán lo expuesto por los particulares y por cado uno de los establecimientos de educación que hayan tomado parte.

Artículo 8º—Las instalaciones de que habla el artículo anterior serán las siguientes:

1ª Instalación.

Escuelas de párvulos. Programas, reglamentos, mobiliario, útiles para la enseñanza, trabajos manuales de los alumnos.

Escuelas públicas elementales y Complementarias de niños y niñas. Reglamentos, programas, mobiliario y útiles de enseñanza. Colecciones de Historia Natural formadas por los alumnos. Composiciones literarias y trabajos manuales, etc.

2ª Instalación.

Casas de Caridad. Asilos. Casas de Corrección. Escuelas de Artes y Oficios. Escuelas de Bellas Artes, etc. Programas, reglamentos, composiciones literarias y trabajos manuales de los alumnos.

3ª Instalación.

Establecimientos de educación y enseñanza privada de niños y niñas.

Los Directores de estos establecimientos exhibirán todo lo que juzguen de más importancia para dar á conocer la organización y progreso de los planteles que dirigen.

4ª Instalación.

Institutos de enseñanza Secundaria y Escuelas Normales. Programas y Reglamentos, mobiliario y utiles de enseñanza, composiciones literarias y trabajos manuales.

5ª Instalación.

Publicaciones de todo género relativas á educación. Programas de enseñanza, reglamentos de escuelas é Institutos, proyectos de reforma á la Ley de Instrucción Pública, proyectos de organización y memorias sobre el mismo tema que los maestros ó particulares quieran presentar.

6ª Instalación.

Instalaciones particulares.

Como elementos con que el país cuenta para la enseñanza, los fabricantes podrán exhibir los útiles de enseñanza y los modelos de mobiliario escolar que hayan hecho; y los comerciantes, cuanto tengan en sus almacenes relativo á educación, como libros, mobiliario escolar y útiles de escuela, colecciones de Historia Natural, aparatos de Física y de Química, figuras geométricas, cuadernos y modelos de caligrafía, dibujo, bordado, etc. etc.

Artículo 9º—Un Jurado calificador compuesto de 18 ó 24 personas caracterizadas, nombradas en ternas por el Ministerio de Instrucción Pública, el Presidente de la Academia Central de Maestros y el Presidente de la Comisión de la Exposición, hará la adjudicación de premios á los expositores, después de un estudio detenido de lo expuesto, entregando esos premios en una función solemne de clausura, el día 30 de diciembre; la cual será presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública y los Presidentes respectivos de la Academia Central de Maestros y la Comisión de la Exposición.

Artículo 10—Con el objeto de hacer completa justicia á los esfuerzos de los expositores, estimulando á los que se afanan por los intereses de la educación, se concederán premios de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª clase.

Artículo 11—Los premios de primera clase consistirán en una medalla de oro, cuyo anverso tendrá esta leyenda: "La Escuela regenera y engrandece á los pueblos," ostentando en el centro un libro abierto y sobre él un quetzal. En el reverso, orlada por una corona de laurel, se leerá: "Primera Exposición Escolar Nacional, Guatemala, 1893. A esta medalla acompañará un diploma elegantemente litografiado.

Artículo 12—Los premios de segunda clase consistirán en una medalla de plata broquelada como las de primera, y un diploma igual á los anteriores, expresando ser de segunda clase.

Artículo 13—Los premios de tercera clase no tendrán medallas, y consistirán en di-

plomas iguales á los anteriores, expresando ser de tercera clase.

Artículo 14—Los premios de cuarta clase consistirán en menciones honoríficas.

Artículo 15—La Exposición permanecerá abierta los domingos y los jueves de cada semana, de las 9 a. m. á las 5 p. m., durante cuyas horas, la Banda Marcial, la del Instituto Nacional Central, y una Orquesta de profesores, se alternarán ejecutando las mejores piezas de su repertorio.

Artículo 16.—Todos los trabajos de la Exposición deberán remitirse antes del 1º de noviembre próximo á la Secretaría de la Comisión de Exposición en el Instituto Nacional, con una lista detallada de lo remitido.

Guatemala, 8 de abril de 1893.

SANTOS TORUÑO.
ALBERTO RUBIO Y PILOÑA.
J. FRANCISCO MUÑOZ.

Comisión de Exposición

NOMBRADA POR LA ACADEMIA CENTRAL DE MAESTROS SEGÚN LO PRESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 3º Y 4º DEL REGLAMENTO ANTERIOR.

PRESIDENTE.

Señor Dr. don Santos Toruño, Director del Instituto Nacional Central.

VICEPRESIDENTE.

Sr. don Sóstenes Esponda, Director de "La Enseñanza."

SECRETARIOS.

Sr. don Vicente Rivas.
" " Ignacio Figueroa.
" " Román Delgado.
" " Abel Girón.

Vocales que, según el artículo 7º tendrán á su cuidado y dirección inmediata las seis Instalaciones de que habla el artículo 8º

PARA LA 1ª INSTALACIÓN.

Señor don Buenaventura Murga, ex-Director de la "Escuela Modelo."

Señorita doña Dolores Bartres, Directora de la Escuela Complementaria de Niñas Nº I.

Señor don Victor Chavarría, Profesor de Instrucción Secundaria.

PARA LA 2ª INSTALACIÓN.

Señor Ingeniero don Manuel R. Ortega, Director de la Escuela de Bellas Artes.

Señorita doña Adela Chévez, Directora de la Escuela de Artes y Oficios.

Señor don Francisco Villatoro, Director del "Colegio Mercantil."

PARA LA 3ª INSTALACIÓN.

Señor Pbro. Alberto Rubio y Piloña, Rector del "Colegio de Infantes."

Señor don Manuel Benítez, ex-Presidente de la Academia de Maestros y Director de la Escuela Complementaria Nº 1.

Señorita doña Carmen S. Perales G., Directora del Colegio "Kindergarten."

PARA LA 4ª INSTALACIÓN.

Señor don Manuel Muñoz, Director del Colegio "La Juventud."

Señor don Eduardo Aqueche, Inspector de Escuelas de Niños de la Capital.

Señorita doña Dolores Aquino, Directora del "Colegio de Santa Rosa."

PARA LA 5ª INSTALACIÓN.

Señor don Francisco Muñoz, ex-Ministro de Instrucción Pública.

Señorita doña Rafaela del Aguila, Directora de la Escuela Normal Central de Señoritas.

Señor Lic. don Angel María Bocanegra, Director de la Escuela de Artes y Oficios.

PARA LA 6ª INSTALACIÓN.

Señor Ingeniero don Lucas T. Cojulún, Secretario de la Facultad de Ingeniería.

Señorita doña Natalia Gorriz, Inspectora de Escuelas de Niñas de la Capital.

Señor don Braulio Silva, Director de la Escuela de Niños Nº 5.

Nombramientos.

Academia Central
de Maestros.

Guatemala, abril 12 de 1893.

Señor Dr. Don Santos Toruño, Director del Instituto Nacional de Varones.

Presente.

Señor:

La Academia Central de Maestros, en junta general del nueve del corriente, acordó nombrar á Ud. Presidente de la Comisión de la de la Exposición Escolar Nacional que se verificará en diciembre próximo.

Su reconocido patriotismo, así como las nobles aspiraciones que abriga de contribuir al engrandecimiento de la Instrucción, me hacen esperar su ilustrada cooperación, por lo que, á nombre de la Academia, me doy la honra de anticiparle las gracias, subscribiéndome con toda consideración su Atto. y S. S.

Manuel Caballeros (h).,
Presidente.

Academia Central
de Maestros.

Guatemala, abril 14 de 1893.

Señor Don Sóstenes Esponda.

Presente.

Señor:

Tengo la honra de participarle que, en sesión celebrada por esta Academia, el 9 del corriente, se acordó nombrar á Ud. Presidente de la Comisión encargada de gestionar y poner en práctica todas las disposiciones relativas á la realización del Congreso Pedagógico Centroamericano.

En esta comisión le acompañarán los Señores Dr. Darío González y Don Francisco Muñoz.

El decidido empeño que ha mostrado de contribuir al progreso de la instrucción popular centroamericana, y el entusiasmo que manifiesta de favorecer á la Academia Central de Maestros con sus importantes servicios, me hacen esperar los más felices resultados en el desempeño de su cometido.

Con protestas de distinguida consideración y particular aprecio, me suscribo de Ud. muy Atto. S. S.

Manuel Caballeros (h).,
Presidente.

Solicitud.

Guatemala, abril 17 de 1893.

Honorable Asamblea Nacional Legislativa:

La Academia Central de Maestros ha acogido con agrado y entusiasmo la grandiosa idea iniciada por uno de sus miembros, de realizar en el próximo mes de diciembre una Exposición Escolar Nacional, á la vez que la reunión del primer Congreso Pedagógico Centralamericano, á imitación de lo que ya se ha hecho con muy buen éxito, primero en Europa, y después en los Estados Unidos del Norte y en las Repúblicas Latino Americanas de Chile, la Argentina y Méjico, que van á la vanguardia de la civilización. Tan patrióticos propósitos han merecido la aprobación del Gobierno, como lo demuestra el acuerdo de fecha 2 de marzo antepróximo, en el que se concede á la Academia la autorización que había solicitado; y con tal motivo, los infrascritos, Santos Toruño y Sóstenes Esponda, respectivamente nombrados Presidentes de las Comisiones encargadas de llevar al terreno de la práctica la Exposición Escolar y la reunión del Congreso Pedagógico Centroamericano; ante la Honorable Asamblea Legislativa venimos respetuosamente á exponer:

Que para contar con la mayor protección posible, desearíamos que ese Augusto Cuerpo, si lo tiene á bien, se sirva autorizar al Ejecutivo para que nos suministre los fondos que la empresa demanda, los cuales no excederán de la suma de quince mil pesos, según los presupuestos que aproximadamente dichas Comisiones han calculado.

No dudamos que los Señores Representantes de la Nación accederán á nuestra solicitud, dadas las ventajas y grandes utilidades, que tanto la Exposición como el Congreso Pedagógico, reportarán á la mayor ilustración y buen nombre de nuestra patria, pues sabido es que las Exposiciones y Congresos de esta especie hacen adelantar á las naciones y marcan el grado de civilización de los pueblos.

H. A. N. L.

Santos Toruño. Sóstenes Esponda.

Decreto de la Asamblea sobre la anterior solicitud.

SECRETARÍA
— DE —
INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 28 de abril de 1893.

Señor Doctor don Santos Toruño, Presidente de la Comisión de Exposición. Presente.

Con fecha 26 del mes en curso se emitió el Decreto Legislativo que literalmente dice:

"Decreto número 210. La Asamblea Nacional Legislativa de la República de Guatemala, DECRETA: artículo único: Se autoriza al Ejecutivo para que en su oportunidad pueda destinar hasta la suma de quince mil pesos para los gastos de la Exposición Escolar Nacional y el Congreso Pedagógico Centro-Americano. Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento. Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, á veinte y seis de abril de mil ochocientos noventa y tres. J. Pinto, Presidente.—J. A. Mandujano, Secretario.—F. C. Castañeda, Secretario.—Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 28 de abril de 1892.—Cúmplase y publíquese.—JOSÉ MARÍA REINA BARRIOS.—El Secretario de Eestado en el Despacho de Instrucción Pública.—MANUEL CABRAL.

De Ud. atento S. S.

MANUEL CABRAL.

Circulares.

Señor:

Una idea de suma trascendencia para la Instrucción Pública ha surgido en la Academia Central de Maestros de esta capital: reunir en diciembre próximo un Congreso Pedagógico Centroamericano que se ocupará en dilucidar las cuestiones de más importancia en la educación pública, investigar los medios de unificar la enseñanza en Centro-América para dotarla de un sistema propio de instrucción, como lo tienen hoy los países mas adelantados, y allegar las grandes inteligencias con la mira de que todas contribuyan en favor de la cultura de estos países.

El Reglamento y Temas, objeto de discusión del Congreso, están ya formados y aprobados, y en sesión del 9 de este mes, tuvo á bien aquella Honorable Academia honrarnos, nombrándonos en Comisión para gestionar todo lo conducente á la realización del Congreso en referencia; por este motivo, tenemos el gusto de dirigirnos á Ud., cuyo patriotismo é ilustración nos son bien conocidos, solicitando su valioso concurso para que si la idea tiene la importancia que nosotros le atribuimos, se digne dispensarle su apoyo, interesando la opinión pública por los medios que Ud. juzgue convenientes, á fin de que el proyecto tenga las facilidades necesarias á su realización.

Muy pronto enviaremos á Ud. todos los documentos que le han de poner al corriente de cuanto se relaciona con estos asuntos; mientras tanto, nos es muy grato y honroso suscribirnos sus atentos Ss. Ss.

SÓSTENES ESPONDA.

DARÍO GONZÁLEZ.

FRANCISCO MUÑOZ.

Guatemala, abril .... de 1893.

Señor:

La Academia Central de Maestros ha acordado celebrar en diciembre próximo una Exposición Escolar Nacional, previa autorización del Supremo Gobierno. Con tal objeto, la Academia en Junta General, ha nombrado ya la Comisión que debe llevar al terreno de la práctica tan laudable como levantada idea. A los infrascritos ha tocado la honra de salir electos por la Academia para presidir la mencionada Comisión; y con tal carácter, nos apresuramos á invitar á Ud. para que se sirva tomar parte en este importantísimo Concurso.

El proyecto, como era de esperarse, ha sido acogido con entusiasmo tanto por la Honorable Asamblea Legislativa, como por el Ejecutivo, la prensa y la sociedad entera.

Seguros del vivo interés que á Ud. le ha inspirado siempre la educación de la juventud, y conocedores de su ilustración y patrio-

tismo, no creemos necesario entrar en consideraciones sobre la importancia y trascendentales resultados que este Certamen ha de producir en bien de los caros intereses de nuestra querida patria.

El Reglamento que tenemos el honor de adjuntar á Ud. le dará una sucinta idea de cómo se organizará y ha de efectuarse esta Exposición, y si alguna duda pudiere caberle, le rogamos se sirva dirigirse á nosotros, seguro de que pronto contestaremos á Ud., dándole las explicaciones del caso.

Confiados en que Ud. aceptará esta invitación, suplicámosle se sirva preparar con anticipación sus trabajos, y remitir en su oportunidad los objetos, que conforme á las instrucciones del Reglamento adjunto, crea Ud. propios para figurar en la Exposición.

Como deseamos dar cuenta al público por medio de este periódico de todo lo que vamos haciendo para realizar nuestra empresa, le suplicamos se sirva contestar á nuestra invitación lo que estime conveniente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, somos de Ud. muy atentos y seguros servidores.

Santos Toruño, Presidente. — Sóstenes Esponda, Vice-Presidente.

Vicente Rivas, Secretario.

GACETILLAS.

Este periódico saldrá á luz el día último de cada mes, y constará de 16 páginas, del tamaño de las del presente número.

El señor Ministro de Instrucción Pública, Lic. don Manuel Cabral, ha dado una protección decidida á las Comisiones que trabajan para realizar la Exposición Escolar y el Congreso Pedagógico Centroamericano; y á eso se debe lo que se ha hecho sobre el particular, y la buena marcha que llevan tan patrióticos como simpáticos proyectos.

Enviamos un saludo afectuoso á la prensa centroamericana, y le rogamos se sirva prestarnos su valiosa protección, apoyando y popularizando nuestra idea, que es trabajar en favor de los niños y de la juventud en general, ó lo que es lo mismo, en favor del bienestar y de la felicidad de las generaciones venideras.

La Comisión organizadora del Congreso Pedagógico ha comenzado á recibir las respuestas de las personas á quienes dirigió la circular que aparece en la página 13 de este periódico, y en el próximo número comenzaremos á publicarlas.

Las Comisiones organizadoras del Congreso Pedagógico y de la Exposición Escolar están altamente satisfechas de la buena acogida que en todos los círculos sociales obtienen sus trabajos, lo que no sólo viene á dar facilidades, sino también á demostrar que en Guatemala existe el patriotismo, una vez que todos contribuyen gustosos en favor de la cultura del país.